



suavidad natural.

EL CUARTO, QVAREN-
TAVARVEDIS; AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Correa a su Cargo las Carnicerías como lo estuvo Juan
Pagan que ha fallecido en el día sin del que aige pro-
mueno facilitar a Maria Perez su Viuda con dos r.
diarios, y dar la competente fianza; Y en caso de
dificultad al Fernando Calderada por encargado de dichas
Carnicerías facilitando como Colunarian^{te} lo prometido
dos r. diarios a Maria Perez Viuda del Juan Pagan
y con la precua circunstancia de preferir y mantener
de oficiales a Blas Pagan, y su Cuñado, a quienes no
removera sin una muy grave causa la que haia, ver,
en caso que suceda, a este Ayuntamiento sin cuya autori-
dad, y decreto formal no los removera; Y todo ello facilitan-
do tan fianza correspondiente que aprovare este Cuerpo
para seguridad de los Abastecedores, y requirerá a
a quienes procurara hacer sus pagos semanalmente
y no retardado todo a un sino en la moneda que produce
la venta de Carnes, lo que se le haga saber a don Fer-
nando

Con lo que se acabó este Ayuntamiento que firmaron
sin del que doy fe.

[Handwritten signatures and names]
Memoria Camposedone Melgare
Javante Lopez Portillo
Carreros Juarez
Bouquillo
Trisprevente
Antonio Thonxall
de Noblen

En la Villa de Caravaca a diez de Diciembre de mil

